

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre Resolución por la que se deniega subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Ramón Manuel Rodríguez Carrasco.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-2546-97, sobre concesión de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Denegar la ayuda solicitada por el interesado en el expediente arriba referenciado, en base a los motivos señalados».

«La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.—Mérida, a 26 de febrero de 1999.—El Consejero de Presidencia y Trabajo, Victorino Mayoral Cortes».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en la C/. Adriano, n.º 4, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 9 de septiembre de 1999.—La Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, P.A., FRANCISCO IGLESIAS SOLIS.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre Resolución por la que se deniega subvención para el establecimiento de

desempleado como trabajador autónomo a D. Raúl Calderón Hernández.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-0080-98, sobre concesión de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Denegar la ayuda solicitada por el interesado en el expediente arriba referenciado, en base a los motivos señalados».

«La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.—Mérida, a 26 de febrero de 1999.—El Consejero de Presidencia y Trabajo, Victorino Mayoral Cortes».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en la C/. Adriano, n.º 4, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 9 de septiembre de 1999.—La Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, P.A., FRANCISCO IGLESIAS SOLIS.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006478-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, 10001-Cáceres, solicitando autorización administrativa para el esta-

blecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. L.A.T. «Granja Zarza».

Final: Apoyo núm. 7. L.A.T. «Circunvalación de Abadía».

Términos municipales afectados: La Granja. Abadía.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: AL-AC.

Secciones: 3x54,6 mm².

Longitud total en Kms.: 2,829.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Tipo	Alineación	Anclaje	Angulo	Especiales	Total
Metálicos		2	3	2	7
Hormigón	16				16

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, cadenas; material, cristal.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes TT.MM. La Granja y Abadía.

Finalidad: Doble suministro a la localidad de Abadía.

Referencia del expediente: 10/AT-006478-000000.

Presupuesto: 5.945.225.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico en su Título IX, artículo 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

Relación de propietarios afectados

Ref. Exp: Granja-Abadía. Núm. Perm. 8.

Propietario: Ramón Flores Sánchez y Hnos.

Domicilio: Fco. de Vitoria, 19 - Pral. A. Salamanca.

Paraje: Olivar del Pozo.

Polígono: 7.

Parcela: 44.

Long. vuelo: 210.

Apoyos: 2.

Sup. vuelo: 882.

Sup. apoyos: 1,28.

Térm. Munic.: Abadía.

Ref. Exp: Granja-Abadía. Núm. Perm. 6.

Propietario: Ramón Flores Sánchez y Hnos.

Domicilio: Fco. de Vitoria, 19 - Pral. A. Salamanca.

Paraje: Los Cachones y Hu.

Polígono: 8.

Parcela: 96.

Long. vuelo: 270.

Apoyos: 3.

Sup. vuelo: 1134.

Sup. apoyos: 1,92.

Térm. Munic.: Abadía.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.031.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112, de 1 de octubre de 1998) ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por INGEMARGA, S.A., con domicilio en Guitiriz (Lugo), Ctra. Campamento de Parga, s/n., del Permiso de Investigación «Extremadura», n.º 10.031, ubicado en el término municipal de Trujillo (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro: